



Boletín de Información al Consumidor

Seguridad en juguetes acuáticos y ropa de baño



Julio 2024

Además, en este número:

- Entrevista del mes: Roberto Álvarez Atanes. Director del Centro de Mayores de Alcántara.
- RED SENIOR DE CONSUMO. 2ª Edición.
- NOTA para los beneficiarios del bono social eléctrico.
- NOTA sobre un canal prioritario de atención al público sénior en ciberseguridad. 017
- Otras noticias de actualidad.





Entrevista del mes

Roberto Álvarez Atanes.

Director del Centro de Mayores de Alcántara.

¿Qué opinión le merece la iniciativa llevada a cabo por el Consorcio y el SEPAD respecto a la RED SENIOR DE CONSUMO? Me parece una excelente iniciativa al hacer más accesible a las personas mayores la información que como consumidores les pueda resultar útil a través de personas voluntarias del entorno y por tanto más cercanas. Es una propuesta innovadora, no tanto por el qué, sino por el cómo.

¿Qué acogida ha tenido en su centro, la puesta en marcha y captación de Agentes Senior de Consumo? Buena, muy buena. Relativamente rápido se formó un grupo de agentes senior muy capaz y con predisposición para aprender y ayudar. Captaron rápidamente la esencia del programa y su papel en el mismo, si mantienen la motivación que han mostrado hasta ahora pueden hacer grandes aportaciones.

¿Considera que actualmente este colectivo de especial protección conoce sus derechos y obligaciones en materia de consumo y se encuentra suficientemente protegidos?



Cada vez hay mayor conocimiento de los derechos como consumidor, donde creo que hay mucho por mejorar es en el conocimiento de los cauces para defender esos derechos. No obstante, no quiero generalizar, el colectivo de personas mayores es muy diverso y heterogéneo y hay gente muy formada. Respecto a si se encuentran suficientemente protegidos siempre hay margen de mejora, aunque cada vez hay más conciencia al respecto, lo cual apunta en la buena dirección

¿Mejoran este tipo de iniciativas el bienestar personal de estas personas y ayudan a dar cobertura a la demanda formativa de las mismas en materia de consumo?



Entrevista del mes

Roberto Álvarez Atanes.

Director del Centro de Mayores de Alcántara.

Estoy convencido de ello, simplemente por su mera existencia estos programas ponen el foco en la materia y a partir de ahí la población es más consciente de sus derechos y de los recursos de que dispone. Por otra parte, este tipo de iniciativa puede proporcionar a los técnicos un feedback muy valioso sobre cuáles son las inquietudes y demandas formativas de las personas mayores, permitiendo así atenderlas de una manera más eficaz.

En los hábitos de consumo de este colectivo en el día a día ¿qué problemas encuentra más destacables para las personas mayores y qué materias? Lo que más inquietud les genera son las relaciones comerciales relacionadas con las nuevas tecnologías en las que no hay un encuentro cara a cara.

Es necesaria la alfabetización tecnológica en este punto porque las nuevas tecnologías tienen su propio lenguaje con sus propios códigos y, si no se conocen, es fácil ser víctima de alguna estafa o de algún abuso. Los casos de estafa o abuso de los

que yo he tenido conocimiento suelen estar relacionados con las ventas telefónicas y los comerciales “a puerta fría”.

¿Cree que será de utilidad para el resto de los usuarios, la implantación de un punto de consumo en su Centro? Sí, confió en que el punto de consumo, a través de los agentes senior canalizará las demandas de los usuarios, informándoles o derivándoles, en su caso, a los técnicos de consumo competentes. Veo a los agentes senior como puentes entre los usuarios y los técnicos de consumo para superar la barrera inicial que puede haber al presentar una queja o solicitar una información.

Como consumidor/a ¿ha tenido que presentar alguna vez una reclamación en materia de consumo? Si ha sido así, ¿puede contarnos su experiencia? Como consumidor únicamente he tenido que reclamar ante las propias empresas y han atendido favorablemente a mi quejas o demandas. He tenido suerte.

SEGURIDAD EN JUGUETES ACUÁTICOS Y ROPA DE BAÑO

Con el inicio de la temporada estival aumentan las compras de productos acuáticos, tanto juguetes como prendas de baño, y es importante tener en cuenta que **este tipo de productos debe cumplir unas normas básicas de seguridad** y conviene, antes de adquirir uno, fijarse en que se ajusten a esos requisitos.

Desde los organismos de Inspección de Extremadura y desde el Laboratorio de Control de Calidad de Consumo se detectan y analizan las posibles deficiencias en este tipo de productos, prestando **especial atención a los cordones de los bañadores infantiles y las boquillas de inflado de los juguetes acuáticos hinchables.**

Desde el Laboratorio de Control de Calidad del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX), se revisan requisitos de seguridad e información de juguetes acuáticos, según la norma EN 71-1 de Seguridad de los juguetes.



Los **bañadores y bikinis** infantiles suelen presentar cordones largos que suponen riesgo de atrapamiento con objetos o vehículos en movimiento, que pueden derivarse en distintas lesiones físicas.



Por otra parte, **el desprendimiento de las boquillas** de inflado de los juguetes hinchables destinados a soportar el peso del niño en el agua puede provocar **el atragantamiento** mientras el niño intenta inflarlo, así como la pérdida de flotabilidad puede provocar el ahogamiento del usuario.





SEGURIDAD EN JUGUETES ACUÁTICOS Y ROPA DE BAÑO



Los **consumidores** deben tener en cuenta:

El consumidor debe aprender a NO confundir los artículos de ayuda a la flotación con juguetes acuáticos

Debemos distinguir entre **juguetes acuáticos**: *juguete, hinchable o no, destinado a ser usado en aguas poco profundas y que es capaz de soportar el peso del niño en el agua, como pueden ser flotadores o barcas hinchables de recreo.* Mientras que los **artículos de ayuda a la natación**, como pueden ser manguitos, churros de espuma, tablas, etc.

Los artículos de ayuda a la flotación NO se consideran juguetes, por lo que no deben cumplir los mismos requisitos.

Ejemplos de Ejemplos de juguetes acuáticos:



Ejemplos de artículos de ayuda a la flotación y al aprendizaje de la natación.



SEGURIDAD EN JUGUETES ACUÁTICOS Y ROPA DE BAÑO



REQUISITOS DE SEGURIDAD

Lo primero que hay que tener presente es **que si el juguete acuático o la prenda de baño están concebidos para niños menores de 14 años deben cumplir estas normas:**

Los juguetes acuáticos deben llevar marcado CE y etiquetado de juguetes. Además de una dirección de contacto y una identificación del producto, para poder reclamar en caso de accidente.



La advertencia siguiente debe aparecer tanto en el embalaje como sobre el propio juguete: **Advertencia: Utilizar solo en agua donde el niño pueda permanecer de pie y bajo la vigilancia de un adulto.**

ADVERTENCIA. Utilizar solo en agua donde el niño pueda permanecer de pie y bajo vigilancia de un adulto.
ADVARSEL. Må kun anvendes under opsyn af en voksen og på vanddybder, hvor barnet kan bunde.

Hay que tener en cuenta que el producto **no incorpore piezas pequeñas que se puedan desprender y ser ingeridas por el menor.** En caso de que lleve piezas pequeñas deberá indicarse e incluirse una advertencia de edad.



SEGURIDAD EN JUGUETES ACUÁTICOS Y ROPA DE BAÑO



REQUISITOS DE SEGURIDAD

Lo primero que hay que tener presente es que si el juguete acuático o la prenda de baño están concebidos para niños **menores de 14** años deben cumplir estas normas:

Los bikinis y bañadores no deben llevar cuerdas con extremos libres a la altura del cuello, para evitar que el niño se pueda enredar con ellos y asfixiarse.

Tampoco pueden llevar cuerdas ajustables con extremos libres que excedan los 20 centímetros, ni lazos o bucles, **en la zona de la cintura y el pecho**, con el fin de evitar el atrapamiento, tienen que estar asegurados para que no se puedan extraer.

Los cordones decorativos no deben exceder los 14 centímetros.



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

<https://reddealerta.consumo.gob.es/#/public/nuevas>

CONSEJOS ÚTILES



Consortio Extremeño de Información al Consumidor

- Al comprar una prenda de baño prestar atención a la **longitud de los cordones** y cuerdas ajustables, no deben ser excesivamente largos en la zona del cuello o la cintura.
- No dejar nunca sin supervisión a los menores durante el uso de juguetes acuáticos para evitar accidentes, especialmente en su uso en aguas profundas y turbulentas.
- Respetar la recomendación de edad que el fabricante incluye en el producto.
- Hacer un uso adecuado de estos productos para garantizar la seguridad de los menores.
- Revisar los juguetes hinchables antes de su uso cada verano, podrían tener pinchazos que impedirían la flotabilidad o no estar limpios (moho, bacterias), especialmente para su uso en agua salada y piscinas con cloro.
- En cualquier caso, para identificar la calidad de un producto, debemos dirigirnos a su **etiquetado**, ya que éste debe ofrecernos la información necesaria para identificar su lugar de procedencia (fabricante y país) e indicaciones de uso, así como evitar riesgos.

Teléfonos:927006231 - 927006233

e-mail: laboratorioincoex@salud-juntaex.es



2ª edición

Consorcio Extremeño de
Información al Consumidor

Arranca la **2ª edición** de la “**Red Senior de Consumo**” una colaboración de la Unidad de Gestión de Control de la Actividad Asistencial y Sistemas de Información del SEPAD y el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, dependiente del Instituto de Consumo de Extremadura.

Recordemos que con este proyecto **se pretende facilitar información básica sobre diferentes temáticas en materia de consumo, así como proporcionar pautas de actuación y estrategias para conocer de antemano los posibles abusos de los que puedan ser objeto las personas mayores como colectivo más vulnerable**; aprender a defenderse y, sobre todo, a ejercitar sus derechos y obligaciones como personas consumidoras con el fin de contribuir provechosamente en el bienestar de las personas mayores.

Esta iniciativa se llevó a cabo el pasado año en 10 centros de mayores de gestión directa

del SEPAD, formando a más de 60 personas como Agentes Senior de Consumo.

En este año, 2024, la 2ª edición del proyecto ha dado comienzo con la **adhesión de 6 centros de mayores, 3 de la provincia de Cáceres y 3 de la provincia de Badajoz:**

- CM de Olivenza.
- CM de Zafra.
- CM de Hornachos.
- CM de Alcántara.
- CM de Navalmoral de la Mata.
- CM de Hervás.

Al frente de cada centro se forma a un grupo de usuarios denominados “**Agente Senior de Consumo**” quienes, tras su cualificación y formación por parte de los trabajadores del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, impartirán ellos mismos sesiones informativas ante sus iguales.



2ª edición

Consortio Extremeño de
Información al Consumidor

La previsión de futuro es ir ampliando, con cada edición, el número de centros de mayores e impulsar el reciclaje de los anteriormente formados, hasta completar la red de centros de mayores dependientes del SEPAD.



Para más información:

<https://saludextremadura.ses.es/masamano/2023/02/15/red-senior-de-consumo/>

NOTA INFORMATIVA PARA USUARIOS BENEFICIARIOS DEL BONO SOCIAL ELECTRICO

Desde finales del año 2022, se renueva automáticamente si se siguen cumpliendo los requisitos.



Hay 3 excepciones en las que el bono no se renueva automáticamente y hay que volver a solicitarlo:

- Las familias numerosas deben renovarlo cuando les caduca el título de Familia Numerosa que emiten las CCAA. La vigencia suele ser anual.
- Beneficiarios que, al finalizar el período de validez, no exista consentimiento y firma de todos los convivientes mayores de 14 años. Si, cuando se solicitó, había menores de 14 años no se les exigía la firma. Para las familias que se encuentren en esta situación se les está pidiendo que lo soliciten de nuevo **CON LA FIRMA DE TODOS LOS CONVIVIENTES** que a día de la solicitud tengan ya más de 14 años.
- Beneficiarios del bono que lo solicitaron antes de 31 de marzo de 2022 acogiéndose a alguna de las modalidades que les permitía la legislación en ese momento y que con las regulaciones posteriores han desaparecido. A estos usuarios se les ha realizado una sola renovación automática. Ahora deberán solicitarlo de nuevo siempre que cumplan con las condiciones vigentes.



Para más información:
<https://www.cnmec.es/bono-social>



EL 017 DE INCIBE REFUERZA SU ATENCION CON NUEVO CANAL PRIORITARIO PARA EL PÚBLICO SENIOR



Consorcio Extremoño de
Información al Consumidor

El objetivo de esta iniciativa es dar respuesta preferente a las consultas de ciberseguridad de este colectivo, tanto de forma preventiva como reactiva, con el fin de ayudarles a usar Internet y las nuevas tecnologías de forma segura.

A través del canal telefónico **017**, gratuito y confidencial se da respuesta preferente a las consultas de ciberseguridad de este colectivo, tanto de forma preventiva como reactiva, con el fin de ayudarles a usar Internet y las nuevas tecnologías de forma segura.

¡No más dudas!

Atención prioritaria — para seniors

A través de nuestro canal telefónico
'Tu ayuda en ciberseguridad'

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

incibe_ INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

Fuente:

El 017 de INCIBE refuerza su atención con un nuevo canal prioritario para el público sénior | INCIBE | INCIBE

Noticias de actualidad

USTED
DEBE
SABER

De vacaciones, llévese sus derechos

<https://saludextremadura.ses.es/masamano/wp-content/uploads/2024/07/De-vacaciones-llevese-sus-derechos.pdf>

Tres impuestos en tu tarifa de la luz cambian desde hoy: estas son las novedades

<https://www.xatakahome.com/hogar/hoy-vuelven-a-subir-dos-impuestos-tu-tarifa-luz-esto-que-cambia>

Que no te timen en rebajas: en estos tres casos puedes reclamar, con razón, al hacer tus compras

<https://www.20minutos.es/mujer/moda/como-evitar-timos-rebajas-reclamar-comprar-ropa-5091004/>

'Overbooking' en vuelos: qué puedes hacer si te quedas en tierra, cuáles son tus derechos y qué puedes reclamar

<https://www.20minutos.es/noticia/5526585/0/overbooking-vuelos-que-puedes-hacer-derechos-reclamaciones/>

USTED
DEBE
SABER

Oleada de timos en nombre de Booking: llamadas y mensajes de estafadores que dicen ser la plataforma

https://www.consumidorglobal.com/tecnologia/oleada-timos-nombre-booking-llamadas-mensajes-estafadores-ser-plataforma_11121_102.html

Las recomendaciones de la DGT al comprar un coche de segunda mano

https://www.65ymas.com/motor/recomendaciones-dgt-comprar-coche-segunda-mano_61267_102.html

La imposición de cláusulas abusivas a los consumidores, con especial referencia a las que imponen los establecimientos de ocio

<https://elderecho.com/la-imposicion-de-clausulas-abusivas-a-los-consumidores-con-especial-referencia-a-las-que-imponen-los-establecimientos-de-ocio>

Estos son los métodos de pago más seguros en internet

https://www.65ymas.com/ciberseguridad/estos-son-metodos-pago-mas-seguros-en-internet_60327_102.html

USTED
DEBE
SABER

Las nuevas obligaciones de las entidades financieras para comercializar las tarjetas 'revolving' sin falta de transparencia

<https://www.20minutos.es/lainformacion/consumo/las-nuevas-obligaciones-las-entidades-financieras-para-comercializar-las-tarjetas-revolving-sin-falta-transparencia-5066987/>

Roaming: ¿cómo evitar sustos en la factura del móvil si viajo al extranjero este verano?

https://www.consumidorglobal.com/noticias/entretenimiento/roaming-como-evitar-sustos-factura-movil-si-viajo-extranjero-verano_11066_102.html

¿Te llega un SMS diciendo que tu tarjeta ha sido bloqueada? Cuidado: es una estafa

https://www.65ymas.com/ciberseguridad/te-llega-sms-diciendo-tu-tarjeta-ha-sido-bloqueada-cuidado-estafa_61198_102.html

¿Te llega un SMS diciendo que tu tarjeta ha sido bloqueada? Cuidado: es una estafa

https://www.65ymas.com/ciberseguridad/te-llega-sms-diciendo-tu-tarjeta-ha-sido-bloqueada-cuidado-estafa_61198_102.html

USTED
DEBE
SABER

La responsabilidad de las empresas y marcas ante el fraude digital

<https://www.puromarketing.com/12/214008/responsabilidad-empresas-marcas-fraude-digital>

Prefijo 49: ¿De dónde es? ¿Debo coger el teléfono?

https://www.consumidorglobal.com/tecnologia/prefijo-49-de-donde-es-coger-telefono_11097_102.html

Llamadas spam: el 98% de los consumidores sigue recibéndolas un año después de su prohibición

https://www.65ymas.com/economia/consumo/llamadas-spam-98-consumidores-sigue-recibien-dolas-ano-prohibicion_61350_102.html

Boletín de Información al Consumidor

CENTROS MANCOMUNADOS DE CONSUMO EN EXTREMADURA

GERENCIA

C/ San Salvador, 9
06800 Mérida
Tif. 924 00 47 09

C.M.C. SIERRA SUROESTE

Plaza de la Alcazaba, s/n
(Antiguas escuelas)
06380 Jerez de los Caballeros
Tif. 683 621 116

C.M.C. VALLE DEL ALAGÓN

Plaza de España, 1
10810 Montehermoso
Tif. 663 90 39 32
663 90 39 06

C.M.C. LA SERENA-VEGAS ALTAS

C/ Tentudía, s/n - 1ª planta
06700 Villanueva de la Serena
Tif. 924 84 92 36 (Ext. 3) - 682 44 89 98

C.M.C. TAJO SALOR

C/ Oscura, nº 10
10900 Arroyo de la luz
Tif. 927 27 22 59

C.M.C. VEGAS BAJAS

Plaza
de España, 8 - 1ª planta
(Casa del navegante)
06480 Montijo
Tif. 924 45 41 29 (Ext.5) / 621 24 06 21

C.M.C. VILLUERCA-IBORES-JARA

C/ Iglesia, nº 34
10120 Logrosán
Tif. 927 15 98 12

C.M.C. LA VERA

Paseo Ruiz Giménez, s/n
10450 Jarandilla de la Vera
Tif. 927 17 22 94

C.M.C. TENTUDÍA

Ronda Segura de León, 7
06260 Monesterio
Tif. 924 51 61 08

C.M.C. CÍJARA

C/ Polideportivo, s/n
Edificio CID La Siberia
06670 Herrera del Duque
Tif. 924 64 27 88

C.M.C. MUNICIPIOS ZONA CENTRO

Polígono Industrial 1º de Mayo
Camino de la Vascona, 10
10100 Miajadas
Tif. 927 34 51 17

C.M.C. MUNICIPIOS GUADIANA

Plaza de Hernán Cortés, 3
06411 Medellín
Tif. 924 82 28 10

C.M.C. S.S.B. ZONA DE BARROS

Plaza de la Constitución, 3
06150 Santa Marta
Tif. 924 69 01 17

C.M.C. TIERRA DE BARROS-RIO MATACHEL

C/ 8 de marzo, s/n
06220 Villafranca de los Barros
Tif. 924 52 09 75

C.M.C. COMARCA DE TRUJILLO

C/ Ruiz de Mendoza, 8-3º planta
10200 Trujillo
Tif. 927 32 33 15 (Ext.3)
927 32 10 50 (Ext. 8)

C.M.C. SIERRA DE MONTÁNCHEZ

Avda. Adolfo Suárez, 4
10186 Torre de Santa María
Tif. 927 38 90 30

C.M.C. MUNICIPIOS CENTRO

Polígono Industrial Dehesa del Rey
Acceso Ctra. n-630, s/n
06810 Calamonte
Tif. 924 32 41 06

C.M.C. COMARCA DE OLIVENZA

C/ Rusia, 1-2º planta Edificio CID
06100 Olivenza
Tif. 924 49 23 05

C.M.C. VALLE DEL JERTE

Plaza de la Casa Caída, s/n
10610 Cabezuela del Valle
Tif. 927 47 21 34
(Ext. 7)

C.M.C. RIVERA DE FRESNEDOSA

Plaza Mayor, 1- 2ª planta
10830 Torrejoncillo
Tif. 927 30 30 90
679 41 29 89

C.M.C. RÍO BODIÓN

Avda. de los Cameranos, 47
06300 Zafra
Tif. 924 55 01 46 (Ext.6)

C.M.C. LÁCARA - LOS BALDÍOS

Avda. de Colón, 6
06192 Villar del Rey
Tif. 924 41 40 64

C.M.C. AGUAS DE LLERENA

C/ Santiago, 59
06900 Llerena
Tif. 924 87 25 92 / 673 92 95 02

C.M.C. LA SERENA

Avda. de América, 6 Edificio CID
06420 Castuera
Tif. 924 76 06 33

C.M.C. SIERRA DE SAN PEDRO

C/ Pizarro, 16
10500 Valencia de Alcántara
Tif. 927 66 81 47

C.M.C. RIBEROS DEL TAJO

C/ Real, 62 -2º A
10820 Cañaveral
Tif. 927 30 04 00

C.M.C. SIERRA DE GATA

C/ Mayor, 3 1º
10850 Hoyos
Tif. 927 51 45 83 (Ext.2)

C.M.C. VALLE DEL AMBROZ

C/ Tras de Diego, 20
10700 Hervás
Tif. 927 48 12 71

C.M.C. SIBERIA

Plaza de España, 22
06650 Siruela
Tif. 924 63 11 94

C.M.C. CAMPO ARAÑUELO

Travesía de la iglesia nº 5
10529. Majadas de Tiétar
Tif. 927 54 73 57
927 55 11 76 (Ext. 2158)





Boletín de Información al Consumidor

Consortio Extremeño de Información al Consumidor

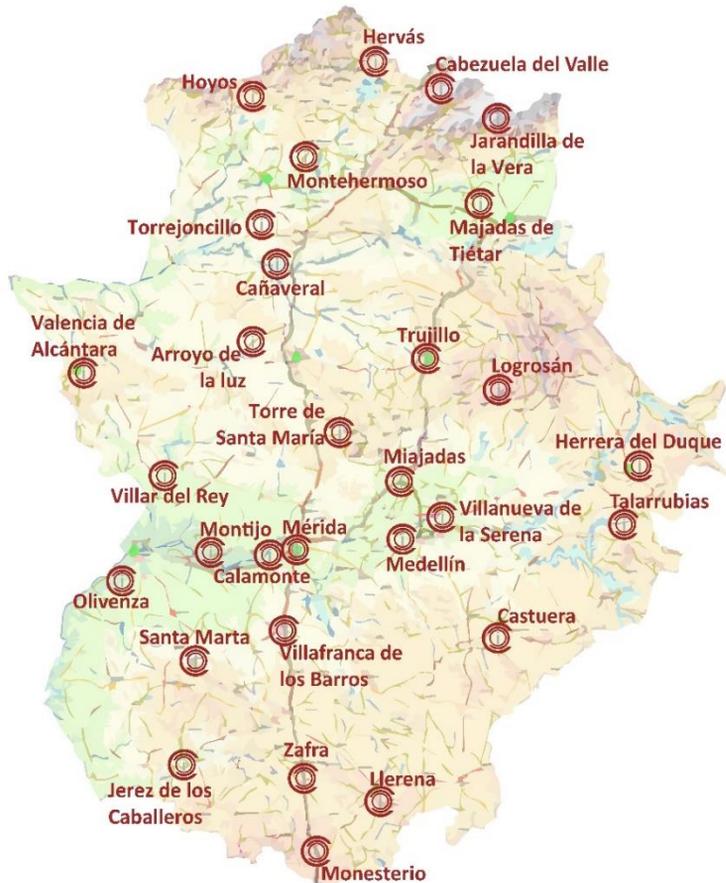
GERENCIA

C/ San Salvador, nº 9
06800 Mérida (Badajoz)

Tlf. 924 00 47 00

E-mail: consultasmasamano@salud-juntaex.es

<https://saludextremadura.ses.es/masamano>



Consortio Extremeño de
Información al Consumidor



Instituto de Consumo
de Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA



Consortio Extremeño de
Información al Consumidor